

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: María Cecilia Pineda Agudelo

CARGO: Directora Técnica – Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas – Departamento Administrativo de Planeación

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Departamento Administrativo de Planeación

CIUDAD Y FECHA: Medellín,

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 23 de septiembre de 2022

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA:

RETIRO X SEPARACION RATIFICACION

FECHA DE RETIRO, SEPARACION O RATIFICACION DEL CARGO: 31 de diciembre de 2023

A. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Mediante Decreto con fuerza de Ordenanza Nro. 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, se creó la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas adscrita a la Subdirección de Planeación Institucional y Evaluación de la Gestión del Departamento Administrativo de Planeación, la cual tiene como funciones, las siguientes:

1. Realizar la evaluación estratégica de las políticas públicas.
2. Acompañar técnicamente a las diferentes dependencias de la administración departamental, en los procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas departamentales.
3. Asistir el diseño, aprobación e implementación de políticas públicas territoriales, sectoriales y poblacionales.
4. Elaborar o coordinar la elaboración de estudios e investigaciones que contribuyan a diseñar las políticas públicas del Departamento.

5. Definir y realizar el cálculo de indicadores estratégicos, la analítica de datos y la producción de insumos de información relacionada con políticas públicas, agendas de desarrollo y temas de relevancia para la administración departamental.
6. Generar la información requerida para el desarrollo de la rendición de cuentas y la elaboración del informe anual de ejecución del plan de desarrollo.
7. Generar alertas y proponer recomendaciones para el cumplimiento de las metas adscritas al plan departamental de desarrollo, de acuerdo con los resultados de su monitoreo y seguimiento.
8. Liderar las acciones para la ejecución del sistema de seguimiento y evaluación de plan de desarrollo departamental.
9. Administrar el sistema de monitoreo y evaluación de la gestión del plan de desarrollo departamental.
10. Proponer estrategias para el cumplimiento del plan departamental de desarrollo, de acuerdo con los resultados del monitoreo y seguimiento.
11. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes indicativo y de acción del plan departamental de desarrollo, en los cortes temporales establecidos.
12. Coordinar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión de los municipios.

En cumplimiento de dichas funciones, al igual que del Plan Departamental de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023, se presenta la siguiente gestión, de conformidad con dos grandes temáticas a cargo:

1. Seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo

El seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, se realiza a través de los siguientes tres instrumentos:

1.1. Plan Indicativo

Es un instrumento de seguimiento al Plan de Desarrollo, instaurado desde la Ley 152 de 1994, cuyo escenario principal se sitúa en el nivel gerencial estratégico, para realizar el seguimiento a la planificación y el logro de las metas aprobadas desde el Plan de Desarrollo, en términos de indicadores de Producto y de Resultado.

Éste tiene un alcance cuatrienal, y establece a través de indicadores, compromisos cuantitativos para los Organismos de la Administración, de una forma gradual anualizada y con una rigurosidad metodológica específica, para determinar así una ruta factible a realizarse para el cumplimiento de las metas de corto plazo en el ámbito anual, que conlleven a la consecución de los objetivos trazados desde el Plan de desarrollo para un cuatrienio.

El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 se encuentra conformado por 984 indicadores, de los cuales 210 son de resultado y 774 de producto, cada uno de los cuales están bajo la responsabilidad de una dependencia o entidad descentralizada de la Administración Departamental, quienes como responsables son los encargados de dar cumplimiento a los indicadores, así como de reportar sus cumplimientos y avances.

El seguimiento a dichos indicadores desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas, parte de la identificación de las metas en el corto plazo que conlleven de manera periódica al cumplimiento de las metas cuatrienales; a partir de lo cual se realizan unas rutinas de seguimiento trimestral, en articulación con el Kit de Planeación Territorial – KPT del Departamento Nacional de Planeación.

Estas rutinas de seguimiento se encuentran consignadas en el proceso de Direccionamiento Estratégico, procedimiento PR-M1-P6-008 Seguimiento al plan de desarrollo departamental, y pueden consultarse en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, a través del aplicativo isolucion.

Ahora bien, con respecto a la plataforma de seguimiento al plan de desarrollo, se cuenta con la Plataforma G+, en la cual las dependencias de la Administración Departamental diligencian el avance trimestral a sus indicadores, en los tiempos y condiciones establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación, al igual que en los formatos que así se dispongan para tal fin.

1.2. Plan de Acción

La formulación del plan de acción se refiere a los proyectos que tienen actividades programadas para una vigencia determinada. Contiene las actividades con su cantidad programada, la fecha inicial y final, y el presupuesto aprobado del proyecto para la vigencia.

A este plan de acción formulado se le hace seguimiento de forma trimestral, en cuanto a la cantidad ejecutada de la actividad, las fechas reales de ejecución, y la ejecución financiera del proyecto.

En el aplicativo isolucion puede consultarse el procedimiento PR-M1-P6-006 Formulación y seguimiento al Plan de Acción.

1.3. Seguimiento financiero

El seguimiento financiero se refiere a la valoración de los indicadores de producto desarrollados por cada proyecto de inversión.

La ejecución financiera del proyecto se distribuye entre sus diferentes indicadores, identificando las fuentes de financiación, por lo cual el seguimiento que se realiza

de manera trimestral responde a la ejecución reportada por cada dependencia y entidad descentralizada de acuerdo con los proyectos de inversión a su cargo.

Adicional a estos instrumentos, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas realiza de manera anual y acumulado cuatrienal, el Informe de Gestión del Gobernador de conformidad con los avances del Plan de Desarrollo y del Plan Plurianual de Inversiones, para lo cual utiliza el formato de Informe de Rendición de cuentas que se encuentra en el procedimiento de Rendición de Cuentas y que podrá ser consultado en el sistema isolucion.

Este informe y en general todo el ejercicio de seguimiento al Plan de Desarrollo, parte de la articulación con las dependencias y entidades descentralizadas de la Administración Departamental, quienes son las encargadas de suministrar la información a su cargo.

Del mismo modo, la Dirección realiza acompañamiento a las Administraciones Municipales que requieran asesoría y asistencia técnica en materia de seguimiento al Plan de Desarrollo, para lo cual se articula con los ejercicios de acompañamiento que desde la Dirección Financiera se realizan.

2. Políticas Públicas

De conformidad con el Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, Línea 5. Nuestra Gobernanza, se crea el Programa: 5.4.5 Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia – OPPA, con el propósito de implementar un instrumento para la estandarización, gestión, administración, disponibilidad y apertura de información y generación de productos de conocimiento de carácter estratégico -tipo observatorio-, que brinde acompañamiento técnico en el campo de la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y temas de desarrollo, cuya producción sea soporte para la toma de decisiones de carácter gerencial.

Para dicho programa se definieron como indicadores de producto en el plan departamental de desarrollo los siguientes, los cuales determinan el accionar del Observatorio de Políticas Públicas como programa y establecen la necesidad de contar con un modelo basado en teorías científicas, que permita brindar un acompañamiento claro sustentado en criterios metodológicos y técnicos objetivos, que orienten a las dependencias de la Administración Departamental y entidades del Conglomerado Público, en el ciclo completo de la política pública, es decir, desde el análisis situacional que da lugar a la identificación del problema público, hasta el seguimiento y la evaluación de la implementación del instrumento de política pública:

- Dependencias acompañadas en asuntos relacionadas con la cultura del dato.

- Batería de indicadores estratégicos asociada a temas de desarrollo y políticas públicas, delimitada y calculada.
- Plataforma corporativa para el seguimiento estratégico fortalecida
- Portal del observatorio de políticas públicas diseñado, implementado y operando
- Dependencias acompañadas en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes.
- Insumos de información, conocimiento e inteligencia de negocios producidos.

Al respecto, desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas en desarrollo del Observatorio de Políticas Públicas, se avanzó en la identificación de las políticas públicas vigentes a través de la construcción de un portafolio, en la realización del diagnóstico estratégico de éstas, en el acompañamiento a las dependencias en el ciclo completo de las políticas públicas, en la capacitación y asesoría en políticas públicas y en cultura del dato, en la adopción de los procedimientos de formulación y de seguimiento a políticas públicas, así como en la publicación de la metodología utilizada y de las buenas prácticas adelantadas en esta materia, respecto de lo cual se destacan los siguientes logros:

- Realización de un diagnóstico valorativo aplicado a 42 ordenanzas de política pública, con fundamento en la metodología MADPP - Modelo de Análisis y Diseño de Políticas Públicas de la Universidad EAFIT, a partir del cual se implementó una ruta de trabajo estratégica que permitió la cualificación del portafolio de políticas del Departamento. Como producto de este ejercicio, se intervinieron las 25 políticas con evaluación considerable o baja, fortaleciendo los aspectos que determinaron su calificación o tomando las medidas necesarias para garantizar su adecuada ejecución. De igual forma se acompañó el proceso de actualización y formulación de nuevas políticas públicas tal como consta en el portafolio de políticas públicas que se adjunta (Anexo 1), los cuales pueden ser consultados en el portal del observatorio: <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/oppa/>
- Articulación con la academia (universidad EAFIT), la Asamblea Departamental y la Contraloría General de Antioquia, con el propósito de blindar la formulación y el seguimiento de las políticas públicas debido a criterios técnicos y metodológicos, que orienten su implementación y sostenibilidad.
- Documentación y construcción de la memoria institucional del proceso realizado frente a la cualificación de las políticas públicas, como una buena práctica

con potencial de replicabilidad para otras administraciones departamentales, en el marco de la aplicación de la metodología MADPP - Modelo de Análisis y Diseño de Políticas Públicas de la Universidad EAFIT.

Adicional al seguimiento al Plan de Desarrollo y al ciclo completo de las políticas públicas la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas aportó en la construcción de insumos de información estratégica como los Informes de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y el Plan Estratégico de la Agenda Antioquia 2040, los cuales pueden ser consultados en: <https://agendaantioquia.com/>

B. Anexos

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

3.1 Recursos Financieros

Desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas se tienen a cargo los siguientes proyectos de inversión, de conformidad con lo reportado en el aplicativo SAP. En archivo adjunto (Anexo 2) se remite el estado de ejecución de los mismos:

BPIN: 2020003050263 Elemento PEP: 220305 Denominación: Fortalecimiento del Pilar de Seguimiento del Modelo de Gestión

BPIN: 20200003050341 Elemento PEP: 220344 Denominación: Consolidación del Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia - OPPA

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles

En calidad de directora técnica de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas, se cuenta con el siguiente inventario de bienes:

Total, activos: Treinta (30)

- Placa: G100027642 Descripción: COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM (2017PCCG0200) Número serial: MXL7 MXL74816BB.
- Placa: G100027819 Descripción: COMPUTADOR ALL IN ONE 16 GB RAM (2017PCCG0378) Número serial: SPC0Q48N9.
- Placa: G100026985 Descripción: TELEVISOR 55" FHD Y CABLE HMI 5 MTS Número serial: 710RMUY7H598

- Placa: G100034625 Descripción: PORTATIL OFFICE 1 TB (2022PTCG0021) Número serial: 5CD147L1HM
- Placa: G020043 Descripción: ESCRITORIO Número serial: NPSTAS2419.
- Placa: G100002881 Descripción: ARCHIVADOR Número serial: NPSTAS2514
- Placa: G100002997 Descripción: ARCHIVADOR Número serial: NPSTAS2524
- Placa: G100024048 Descripción: TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO Número serial: SIN SERIAL
- Placa: G017968 Descripción: TELEFONO ALCATEL – 4018 Número serial: FCN000721000984
- Placa: G013623 Descripción: TELEFONO DIGITAL Número serial: 714502198
- Placa: G100003076 Descripción: PANTALLA Número serial: NPSTAS3615
- Placa: G013826 Descripción: MESA Número serial: NPSTAS4304
- Placa: 50811 Descripción: MESA Número serial: NPSTAS4304 NPSTAS3496
- Placa: G030068 Descripción: SILLA FIJA SIN BRAZOS Número serial: NPSTAS3757
- Placa: G100001854 Descripción: SILLA FIJA SIN BRAZOS Número serial: NPSTAS3758
- Placa: G030060 Descripción: SILLA FIJA SIN BRAZOS Número serial: NPSTAS3762
- Placa: G030061 Descripción: SILLA FIJA SIN BRAZOS Número serial: NPSTAS3763
- Placa: G030062 Descripción: SILLA FIJA SIN BRAZOS Número serial: NPSTAS3764
- Placa: G030063 Descripción: SILLA FIJA SIN BRAZOS Número serial: NPSTAS3765
- Placa: G030071 Descripción: SILLA FIJA SIN BRAZOS Número serial: NPSTAS3767
- Placa: G030065 Descripción: SILLA FIJA SIN BRAZOS Número serial: NPSTAS3769
- Placa: G030051 Descripción: SILLA FIJA SIN BRAZOS Número serial: NPSTAS3773
- Placa: G100003031 Descripción: TABLERO Número serial: NPSTAS4602
- Placa: G100004998 Descripción: SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA SIN BRAZOS Número serial: PDTE
- Placa: G100005000 Descripción: SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA SIN BRAZOS Número serial: PDTE
- Placa: G100026650 Descripción: SILLA ERGONOMICA Número serial: SIN SERIAL
- Placa: G100029901 Descripción: SILLA EJECUTIVA Q3 EN MALLA Número serial: SIN SERIAL

- Placa: G100001020 Descripción: COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO- (2012PC00739) Número serial: MJXCBLV
- Placa: G100034577 Descripción: SILLA ERGONOMICA RED MEDIA Número serial: SIN SERIAL
- Placa: G100036342 Descripción: SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA Número serial: SIN SERIAL

En archivo adjunto (Anexo 3), se entrega el reporte generado por la Dirección de Bienes y Seguros.

4. Planta de Personal: 9 funcionarios

Director técnico: 1

Profesionales universitarios: 5

Auxiliares administrativos: 2

Secretaria: 1

En archivo adjunto (Anexo 4) se entrega la información detallada de la planta de empleos de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas.

Asimismo, se remite en (Anexo 5) los manuales de funciones de cada uno de los cargos que conforman la planta de empleos de la Dirección.

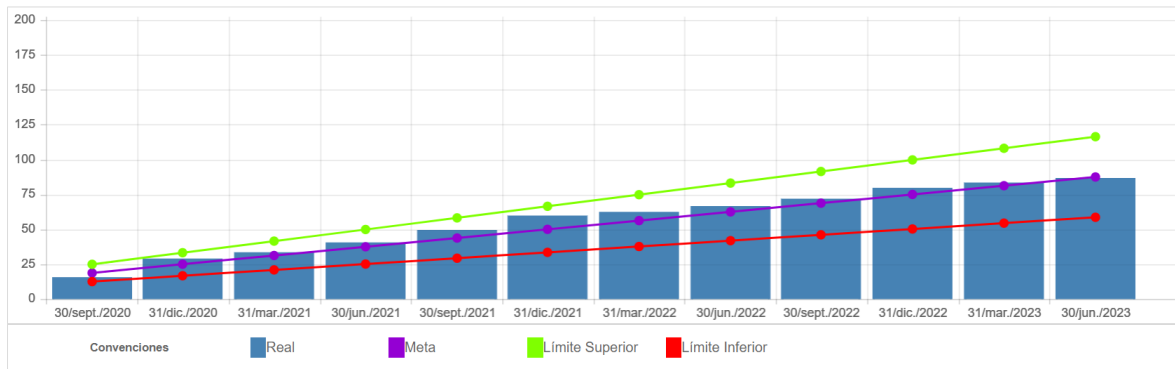
5. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

En el marco del Sistema Integrado de Gestión de la calidad, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas, tiene a su cargo los siguientes procedimientos:

Procedimiento	Tipología	Objetivo del Procedimiento	Alcance del procedimiento
PR-M1-P6-008 Seguimiento plan de desarrollo departamental	Estratégico	Realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	El procedimiento inicia desde la solicitud y cargue del Plan de Desarrollo Departamental y termina con la generación de informes de seguimiento sobre su avance físico y financiero. En cuanto a organismos y/o dependencia, no incluye aquellas que no tengan indicadores a cargo.

Procedimiento	Tipología	Objetivo del Procedimiento	Alcance del procedimiento
PR-M1-P6-006 Formulación y seguimiento al Plan de Acción	Estratégico	Formular y hacer seguimiento al Plan de Acción de cada uno de los organismos que conforman la Gobernación de Antioquia y consolidar la información para ponerla a disposición de la administración, la comunidad, organismos de control y demás interesados.	Desde la aprobación del Presupuesto Anual hasta la formulación del Plan de Acción y su seguimiento.
PR-M1-P6-012 Seguimiento de Políticas Públicas	Estratégico	Realizar el seguimiento a las políticas públicas departamentales vigentes, mediante la formulación y gestión de indicadores, que permitan la construcción de insumos de conocimiento, lecturas situacionales, medición del avance en el cumplimiento de objetivos y la generación de alertas y recomendaciones que surjan de la gestión de la Administración Departamental, para la toma de	Desde la construcción y actualización del directorio de ordenanzas de políticas públicas de la Administración Departamental hasta el establecimiento y realización de rutinas de seguimiento.

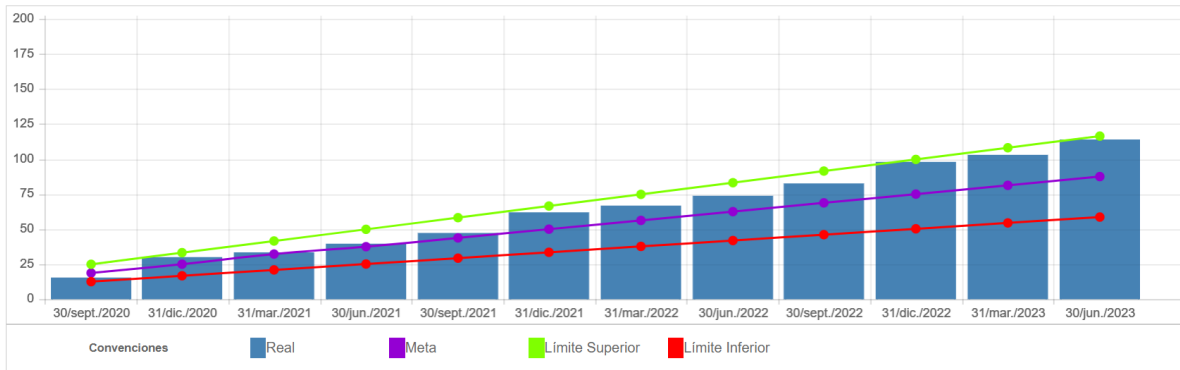
Procedimiento	Tipología	Objetivo del Procedimiento	Alcance del procedimiento
		decisiones de nivel estratégico y de las diferentes dependencias a cargo de las políticas públicas.	
PR-M1-P6-017 Formulación de Políticas Públicas	Estratégico	Formular las políticas públicas lideradas por el conglomerado público departamental; mediante la identificación de los problemas públicos, las alternativas de solución, el diseño de la implementación y el establecimiento de una estrategia de seguimiento; con el fin de mejora de la calidad de vida de la población objeto de la política.	Desde la actividad de estructuración de la iniciativa de política pública, hasta la presentación del documento de formulación en el Consejo de Gobierno, quien autorizará o no, el inicio de la gestión jurídica.



Cumplimiento físico ponderado del plan de desarrollo

Indicador de cumplimiento físico del plan de desarrollo

Fecha de corte	Meta	Límite Superior	Límite Inferior	Real
30/09/2020	18.75	24.94	12.56	15.7
31/12/2020	25	33.25	16.75	29.08
31/03/2021	31.25	41.56	20.94	33.6
30/06/2021	37.5	49.88	25.13	40.6
30/09/2021	43.75	58.19	29.31	49.6
31/12/2021	50	66.5	33.5	59.9
31/03/2022	56.25	74.81	37.69	62.5
30/06/2022	62.5	83.13	41.88	66.7
30/09/2022	68.75	91.44	46.06	71.9



Cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo

Indicador de cumplimiento financiero del plan de desarrollo

Fecha de corte	Meta	Límite Superior	Límite Inferior	Real
30/09/2020	18.75	24.94	12.56	15.53
31/12/2020	25	33.25	16.75	30.02
31/03/2021	32.25	41.56	20.94	33.52
30/06/2021	37.5	49.88	25.13	39.61
30/09/2021	43.75	58.19	29.31	47.3
31/12/2021	50	66.5	33.5	62.01
31/03/2022	56.25	74.81	37.69	66.83
30/06/2022	62.5	83.13	41.88	73.84
30/09/2022	68.75	91.44	46.06	82.65

6. CONTRATACIÓN

6.1 Relación de contratación del cuatrienio

La directora técnica de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas, no ejerce como ordenadora del gasto, esta función se encuentra delegada en la Directora del Departamento Administrativo de Planeación, no obstante, en archivo adjunto (Anexo 5.) se remite la relación de los contratos suscritos entre las vigencias 2021 y 2023, con CDP derivados de los proyectos de inversión a cargo de esta dirección.

3.2 Relación de Obra Pública

No aplica

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

a. Programas y Proyectos

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas tiene a su cargo los siguientes programas consignados en el Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023 y los siguientes proyectos inscritos en el Banco de Proyectos:

Nombre del proyecto: Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia

Línea PDD: Línea 5. Nuestra Gobernanza

Componente: Componente 5.4. Transparencia y Probidad

Programa PDD: Gestión para resultados

Código BPIN: 2020003050263

Descripción de cada proyecto: Realizar actividades para el fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia

Nombre del proyecto: Consolidación del observatorio de políticas públicas de Antioquia OPPA Antioquia

Línea PDD: Línea 5. Nuestra Gobernanza

Componente: Componente 5.4. Transparencia y Probidad

Programa PDD: Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia - OPPA

Código BPIN: 2020003050341

Descripción de cada proyecto: Consolidación del OPPA como instancia de gestión administración y generación de información y conocimiento sobre las políticas públicas existentes en el departamento a partir del seguimiento y evaluación al cumplimiento de sus objetivos

b. Indicadores Plan de Desarrollo Departamental

De conformidad con el Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, Línea 5. Nuestra Gobernanza, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las políticas públicas tiene a su cargo el cumplimiento de los siguientes indicadores:

- Dependencias acompañadas en asuntos relacionadas con la cultura del dato.
- Batería de indicadores estratégicos asociada a temas de desarrollo y políticas públicas, delimitada y calculada.
- Plataforma corporativa para el seguimiento estratégico fortalecida
- Portal del observatorio de políticas públicas diseñado, implementado y operando
- Dependencias acompañadas en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes
- Insumos de información, conocimiento e inteligencia de negocios producidos.

Todos los indicadores a cargo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas presentaron un avance igual o superior al 100%, tal como se reporta en el seguimiento al Plan Indicativo que se adjunta (Anexo 6.).

c. Estudios

En el portal del Observatorio de Políticas Públicas, el cual hace parte del sitio Antioquia datos, se dejan consignados los siguientes productos del conocimiento:

1. Portafolio de políticas públicas
2. Diagnóstico estratégico de las políticas públicas
3. Informes de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en Antioquia
4. Aplicación del Modelo de Análisis y Diseño de Políticas Públicas – Universidad EAFIT

8. RELACIÓN JURÍDICA

8.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

No aplica, toda vez que la defensa jurídica de la entidad se encuentra a cargo de la Secretaría General. Adicionalmente, la Dirección de seguimiento y evaluación de la gestión y las políticas públicas no es parte en ningún proceso judicial en curso.

8.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos)

De conformidad con el reporte de solución la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas cuenta con las siguientes acciones de mejora, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, en archivo adjunto (Anexo 8) se presenta la descripción de las acciones en estado abierto.

Acciones para abordar riesgos y oportunidades: Abiertas 2

Acciones preventivas AV: Cerradas 1

Oportunidades de mejora: Cerradas 4

9. GESTIÓN DOCUMENTAL

9.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias

En archivo adjunto (Anexo 9), se remiten las tablas de retención, los inventarios y las transferencias que corresponden a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas.

10. INFORMES DE LEY A CARGO.

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas consolida durante los treinta primeros días de cada vigencia el plan de acción departamental de conformidad con los proyectos de inversión de la Gobernación de Antioquia, el cual debe ser presentado en el mes de enero en el Consejo de Gobierno y Publicado en el link de transparencia del portal de la Gobernación de Antioquia a más tardar el 31 de enero.

De manera trimestral se reporta al sistema KPT del Departamento Administrativo de Planeación, la información de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.

Adicionalmente, de manera anual consolida el informe de gestión del Gobernador en relación con el cumplimiento al Plan de Desarrollo, en los términos de la Ley 152 de 1994, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018 y se aporta al procedimiento de Rendición Pública de Cuentas a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

11. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

11.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

En cabeza de la directora del Departamento Administrativo de Planeación, es en quien se encuentra la designación de los comités y juntas, no obstante, es posible participar en calidad de delegada de diferentes escenarios, principalmente de aquellos relacionados con políticas públicas.

11.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

Durante el mes de enero de la vigencia 2024 se debe consolidar el plan de acción departamental en los términos de los proyectos de inversión registrados en las plataformas de proyectos a cargo de la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos, el cual debe ser presentado en Consejo de Gobierno y publicado en el link de transparencia del portal del Departamento de Antioquia a más tardar el 31 de enero.

11.3 Recomendaciones y sugerencias.

Durante el cuatrienio 2020-2023 se obtuvieron importantes logros en materia de formulación y seguimiento a las políticas públicas, por lo cual y con el propósito de dar continuidad a los mismos, se recomienda el fortalecimiento del equipo técnico encargado de acompañar a las dependencias de la Administración Departamental y el Conglomerado Público en el ciclo completo de la Políticas Públicas.

Adicionalmente, el equipo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y las Políticas Públicas, en articulación con un equipo de contratistas altamente calificados, logró la generación de insumos de información estratégica para la toma de decisiones, ejerciendo efectivamente como Observatorio de Políticas Públicas.

En este sentido, se recomienda dar continuidad y fortalecer el Observatorio de Políticas Públicas, como instancia que permite el fortalecimiento de la cultura del dato al interior de la Gobernación de Antioquia y como soporte principal para la estandarización y centralización de la información de carácter estratégico.

En cuanto al seguimiento al Plan Departamental, se recomienda que la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión, establezca criterios de homologación de los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental a formularse, de tal manera que se logre la articulación de las plataformas de seguimiento de la Gobernación de Antioquia con los sistemas de información que adoptará el gobierno nacional durante el 2024.

A handwritten signature in black ink, reading "María C. Pineda Agudelo". The signature is written in a cursive style with a large initial 'M' and a distinct 'A' at the end.

María Cecilia Pineda Agudelo

CC. 1.128.447.247